



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No. 19/20

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda de la manera más atenta a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los procedimientos especiales - y tiene el honor de remitir información complementaria al documento remitido el pasado 23 de diciembre bajo el título “Comentarios del Estado Colombiano a la Comunicación Conjunta del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes; el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; la Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias; el Relator Especial sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos; la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y el Relator Especial sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas conexas de intolerancia”.

La Misión Permanente de Colombia agradece a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos hacer llegar la información complementaria a los distintos procedimientos especiales de la referencia, en respuesta a la comunicación conjunta COL9/2019 del 22 de octubre de 2019.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 8 de enero de 2020

A la Honorable
**OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
-Subdivisión de los Procedimientos Especiales -
Ginebra



S-GAIIID-20-000138

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - saluda muy atentamente a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales, en la oportunidad de referirse a su Nota Verbal S-GAIIID-19-050769 del 19 de diciembre de 2019, por medio de la cual presenta un documento de respuestas y comentarios del Estado colombiano a la comunicación conjunta suscrita por diversos procedimientos especiales bajo la referencia AL COL 9/2019 del 22 de octubre de 2019.

Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – tiene a bien transmitir anexa a la presente Nota, información complementaria sobre las medidas de protección del Estado en favor de las personas y colectivos referidos en la comunicación de los distinguidos procedimientos especiales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - aprovecha esta oportunidad para reiterar a Honorable Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D.C., 7 de Enero de 2020

A la Honorable
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de los Procedimientos Especiales
Ginebra, Suiza.

RELATORES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE NACIONES UNIDAS - CASO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS		
NOMBRE	MEDIDAS DE PROTECCION	OBSERVACION
LÍDERES INDIGENAS		
AQUILEITO MECHECHE BARAGO	Trámite de emergencia, es decir, por tratarse de un caso de inminente riesgo, se han implementado con carácter inmediato medidas de protección.	
PEPE PINTO		El peticionario tiene orden de trabajo activa No. 366194 del 27/11/2019
JOSE ANTONIO MOJICA DAZA	Resolución 6885 del 20/09/2019	Cuenta con medidas implementadas
PUEBLO BARI	Resolución 3421 del 16/05/2019	
ASHCAYRA ARABADORA ACRORA	Resolución 3421 del 16/05/2019. Las medidas de protección serán extensivas al núcleo familiar.	Cuenta con medidas implementadas
LÍDERES AFRODESCENDIENTES		
DANELLY ESTUPIÑAN VALENCIA	Resolución 6769 del 17/09/2019	Cuenta con medidas implementadas
	Las medidas de protección serán extensivas al núcleo familiar.	
JUANA PATRICIA CUESTA BLANDÓN		No hay registro de que se hayan presentado solicitudes de protección

MARITZA ISABEL QUIROZ LEIVA		Luego de realizar las verificaciones pertinentes en el sistema, no se encontró información relacionada con alguna solicitud de protección en favor de la señora Maritza Isabel Quiroz Leiva (QEPD). Sin embargo, cabe resaltar que los hijos de la precitada cuentan con medidas de protección: ARIADNA ALEJANDRA BERMUDEZ QUIROZ – Resolución 3905 del 03/06/2019 MADELEINE BERMUDEZ QUIROZ Resolución 3298 del 11/05/2019 NEREIDA LETH BERMUDEZ QUIROZ Resolución 3115 del 24/04/2019 GUILLERMO RODRIGUEZ QUIROZ Resolución 3148 del 03/05/2019
ACONC		
Medidas colectivas	Resolución 8005 del 25/09/2018	Cuentan con medidas implementadas
	Resolución 4076 del 10/06/2019	
	Resolución 2967 del 26/04/2019	
	Resolución 5586 del 13/08/2019	

FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA	Trámite de emergencia 6/05/2019: por tratarse de un caso de inminente riesgo, se han implementado con carácter inmediato medidas de protección.	Cuenta con medidas implementadas
	Se ha reforzado el esquema de protección con el que cuenta la evaluada.	
VICTOR HUGO MORENO MINA	Resolución 9152 del 26/10/2018	Cuenta con medidas implementadas
CARLOS ALFONSO ROSERO	Tramite de emergencia 6/05/2019: por tratarse de un caso de inminente riesgo, se han implementado con carácter inmediato medidas de protección.	Medidas ratificadas mediante resolución 8586 del 22/11/2019
	Se refuerza el esquema de protección con el que contaba el evaluado.	
EDGAR QUINTERO	Tramite de emergencia 6/05/2019: por tratarse de un caso de inminente riesgo, se han implementado con carácter inmediato medidas de protección.	Cuenta con medidas implementadas
EDIS ARNULFO LUCUMI LASSO	Resolución 6487 del 6/09/2019	Cuenta con medidas implementadas
VÍCTOR DANIEL BELTRÁN ESCOBAR	Resolución 5183 del 4/07/2018	Cuenta con medidas implementadas
ROSANA MEJÍA CAICEDO	Resolución 3655 del 24/05/2019	Cuenta con medidas implementadas

	Resolución 2967 del 26/04/2019	
	Las medidas de protección serán extensivas a su núcleo familiar.	
ASOM		
Medidas colectivas	Se inició ruta conforme a la solicitud allegada por su representante legal, Clemencia Carabalí Rodallega, quien cuenta con medidas individuales. Actualmente la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) tiene Orden de Trabajo 169 de la cual se hizo reunión de acercamiento el 5 de septiembre de 2019 con la Representante Legal y dos analistas de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Bogotá donde se adecuó la logística para la realización del Taller de Evaluación de Riesgo que se llevará a cabo en el primer trimestre de 2020 con la participación de 25 integrantes.	
PERIODISTA		
JOSÉ ALEJANDRO ÁRIAS CAÑÓN	Solicitud de protección recibida desde el año 2013, se han realizado 7 estudios de nivel de riesgo a la fecha. Actualmente es protegido del Programa y cuenta con medidas de protección. Resolución 4798 del 10/07/2019	Cuenta con medidas implementadas
MARIA DEL CARMEN FLORES SÁNCHEZ		No hay registro de solicitudes de protección para el año 2019 ni 2018.
PLINIO PULGARÍN		No hay registro de solicitudes de protección.
ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO (ASCAMCAT)		

Observaciones	En el 2018, cinco defensores pertenecientes a ASCAMCAT fueron asesinados (Álvaro Bayona Pérez, Héctor Santiago Anteliz, Frederman Quintero, Luis Alcides Tarazona, Jose Antonio Navas).	
	A su vez, se alegan hechos de violencia ocasionados en contra de los líderes Orangel Galvis, Olger Antonio Pérez Quintero y Junior Alexander Cabrejo Maldonado.	
	No registran en las bases de implementación con medidas de protección (Álvaro Bayona Pérez, Héctor Santiago Anteliz, Frederman Quintero, Luis Alcides Tarazona, Jose Antonio Navas).	
ORANGEL GALVIS NAVAS 1091653534	Resolución 10931 del 27/12/2018	Cuenta con medidas implementadas
OLGER ANTONIO PÉREZ QUINTERO	Resolución 9412 del 07/11/2018	Cuenta con medidas implementadas.
JUNIOR ALEXANDER CABREJO MALDONADO	Resolución 10954 del 27/12/2018	Cuenta con medidas implementadas
ÁLVARO PAUL GÓMEZ GARZÓN		No hay registro de solicitudes de protección.
	ASOCIACIÓN CAMPESENA DE ARAUCA (ACA)	
LUZ PERLY CORDOBA MOSQUERA	Resolución 4025 del 6/06/2019	Cuenta con medidas implementadas
ANDERSON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Resolución 8187 del 12/11/2019	Cuenta con medidas implementadas
CAMILO ESPINEL MANRIQUE	Resolución 7769 del 24/10/2019	Cuenta con medidas implementadas

ALFONSO CORREA SANDOVAL		No hay registro de solicitudes de protección.
PRESIDENTES Y OTROS MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS) DE LAS SUBREGIONES DE NORTE Y BAJO CAUCA DE ANTIOQUIA		
ARGEMIRO MANUEL LÓPEZ PERTUZ	Resolución 9130 del 26/10/2018	UNP informa que se le asignó hombre de protección, pero el beneficiario no lo aceptó el día 14 de noviembre de 2018. Se le insistió en que por favor lo recibiera el día 15 de febrero de 2019, pero de nuevo, no lo aceptó.
ALFREDO ALONSO RUIZ HIGUITA		No hay registro de solicitudes de protección.
ENRIQUE MONSALVE		No hay registro de solicitudes de protección.
ELADIO DE JESÚS POSSO ESPINOZA		No hay registro de solicitudes de protección.
NORBERTO ALONSO GUTIÉRREZ RAMÍREZ		No hay registro de solicitudes de protección.
FERNANDO JOSÉ OQUENDO JARAMILLO		No hay registro de solicitudes de protección.
VÍCTOR ALFONSO ZABALA OVIEDO		No hay registro de solicitudes de protección.
JORGE MIGUEL POLANCO ÁVILA		No hay registro de solicitudes de protección.

DAVID ALEXIS NARVÁEZ		No hay registro de solicitudes de protección.
LEONIDES ALEISER SIERRA ORTIZ		No hay registro de solicitudes de protección.
JAVIER ENRIQUE TAPIAS TABARES		No hay registro de solicitudes de protección.
MARIA DEL CARMEN FLORES SÁNCHEZ		No hay registro de solicitudes de protección.
PAULA ANDREA ROSETO ORDOÑEZ	Resolución 0257 del 14/01/2019	
CAPÍTULO DE ARAUCA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS (CPDH)		
<i>Observaciones</i>	El 31 de mayo de 2019, la camioneta del esquema colectivo de la junta directiva fue robada en la cabecera municipal de Araucanía por hombres armados. El 6 de junio se restituyó el servicio en el esquema con vehículo convencional.	
MARIA RUTH SANABRIA RUEDA	Resolución 3052 del 30/04/2019	Cuenta con medidas implementadas
RAFAEL FABIAN JAIMES FIGUEROA		No hay registro de solicitudes de protección.
DESAPARICIONES		
HENRY PÉREZ		No hay registro de solicitudes de protección.

